

Nota DOC/DGAF N° 57/2024

Asunción, 31 de julio de 2024.

Señor:

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Me dirijo a usted, a los efectos de informar que se subsanaron las observaciones realizadas y a la vez solicitar la difusión a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA DINAVISA" - ID N° 441.251.-**

1- Condiciones en cuanto a la Capacidad Técnica.

- **Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.**

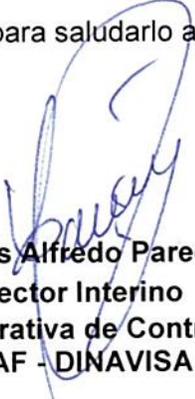
Se procedió a eliminar el requerimiento en esa sección ya que no está acorde a los requerimientos de la misma.

2- Condiciones relativas a la ejecución del contrato.

- **Condiciones contractuales
Indicadores de cumplimiento**

Considerando lo solicitado, se adecuaron los indicadores de cumplimiento de contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.


Lic. Luis Alfredo Paredes
Director Interino

**Dirección Operativa de Contrataciones
DGAF - DINAVISA**



Misión: Regular, vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismo en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional.